



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	1 de 7

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN EDUCATIVA	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	<b>GRUPO CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes de E.E oficiales.		
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el análisis de los resultados de la evaluación de los docentes y directivos docentes a fin de obtener información que permita a los Establecimientos Educativos EE y a la Secretaría de Educación SE utilizarla como insumo para el diseño y la implementación de las acciones y planes macro, que tengan un impacto general sobre todos los evaluados, el EE y la entidad territorial para el mejoramiento de la calidad educativa.		
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la recepción del reporte que genera el área de Talento Humano de la SE según Procedimiento MI-GE-PR-71 "Evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes", el cual contiene los resultados de la evaluación realizada, sobre los cuales se surte una etapa de verificación de los resultados y aplicación de las consecuencias para aquellos docentes o directivos docentes que no superaron el porcentaje establecido en la ley para la evaluación; continúa con el análisis, comparación e interpretación de los resultados. Efectuado lo anterior, la SE define e implementa las estrategias de acompañamiento a los EE, que comprende orientación en el análisis y uso de resultados. El procedimiento termina con la recepción por parte de la SE de informes de los EE que contengan la evidencia del cumplimiento de las actividades acordadas en la asistencia técnica, su posterior verificación y reporte al Grupo de Inspección y Vigilancia.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; ACT1[1. Recibir y revisar el reporte de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes.]     ACT1 --&gt; FIN[1]                     </pre>	<p><b>1. Recibir y revisar el reporte de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes:</b></p> <p>El (la) funcionario (a) de Calidad Educativa de la SE responsable del análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes, recibe del área de Talento Humano de la SE, el reporte que se genera desde el sistema gestión de recursos humanos de docentes y directivos docentes del Procedimiento MI-GE-PR-71. Evaluación del Desempeño y revisa que dicho reporte coincida con el listado de los evaluados generado del Procedimiento MI-GE-PR-71 En caso que falten resultados de evaluación de docentes o directivos docentes o cuando los mismos presenten errores o no sean claros, se requerirá al área de Talento Humano para que los complete, corrija o aclare.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Reporte de resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes	N/A



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	2 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     1[1] --&gt; 2[2. Verificar la aplicación de las consecuencias para aquellos docentes o directivos docentes que no superaron el porcentaje establecido en la ley para la evaluación.]     2 --&gt; 3[3. Analizar los resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes.]     3 --&gt; 2[2]                     </pre>	<p><b>2. Verificar la aplicación de las consecuencias para aquellos docentes o directivos docentes que no superaron el porcentaje establecido en la ley para la evaluación:</b></p> <p>El (la) funcionario (a) de Calidad Educativa de la SE responsable del análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes corrobora que el área de Talento Humano haya cumplido con las consecuencias para aquellos docentes o directivos docentes que no superaron el porcentaje establecido en la ley para la evaluación en el Procedimiento MI-GE-PR-71. Evaluación del Desempeño.</p> <p>Cuando se evidencie que frente a un docente o directivo docente no se han realizado las actuaciones administrativas encaminadas a aplicar las consecuencias propias por no superar el porcentaje establecido en la ley para la evaluación informará de esta situación al área de Talento Humano de la SE.</p>	<p>Grupo de Calidad Educativa</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Verificación de la aplicación de consecuencias realizada</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Analizar los resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes.</p>	<p><b>3. Analizar los resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes:</b></p> <p>El (la) funcionario (a) de Calidad Educativa de la SE realizará el análisis de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes a partir del reporte de los resultados generado en el Procedimiento MI-GE-PR-71, Evaluación del Desempeño de los mismos.</p> <p>Ver observación 1.</p>	<p>Grupo de Calidad Educativa</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Informe de resultados</p>	<p>MI-GE-RG-380 Informe de resultados</p>



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	3 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     A[2] --&gt; B[4. Generar información para el perfil educativo.]     B --&gt; C[5. Definir estrategias de acompañamiento a los EE.]     C --&gt; D[3]                     </pre>	<p><b>4. Generar información para el perfil educativo:</b></p> <p>Con base en los análisis realizados sobre los resultados de evaluación de docentes y directivos docentes, el (la) funcionario (a) de Calidad Educativa de la SE, responsable del análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes, consolida el apartado correspondiente a la evaluación de docentes y directivos docentes en la caracterización, como insumo al Procedimiento MI-GE-PR-42 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo. De esta forma presenta un documento con los aspectos anteriormente mencionados, que permitirá realizar comparaciones generales de las fortalezas y debilidades de los EE y de las áreas de formación de los docentes evaluados.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Insumo evaluación de docentes y directivos docentes para el perfil del sector educativo	N/A
	<p><b>5. Definir estrategias de acompañamiento a los EE:</b></p> <p>Después de haber realizado el análisis descrito en la actividad anterior, los funcionarios responsables del área de calidad educativa de la SE definen las estrategias para que los EE a nivel territorial tengan en cuenta los resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes para la formulación de los planes de mejoramiento institucional –PMI-, los cuales deben guardar coherencia con las líneas generales de mejoramiento de la calidad educativa trazadas por la entidad territorial.</p> <p>La definición de estrategias parte del análisis de causas de los problemas identificados en el estudio de los resultados de la evaluación. La estrategia debe determinar objetivos, metas, acciones y recursos que permitan dar solución al problema contemplado, teniendo en cuenta las estructuras existentes en la sociedad, las instituciones presentes en el territorio, las posibilidades financieras, administrativas, políticas, socioeconómicas y demás factores asociados.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo  Profesional Universitario	Estrategias de acompañamiento definidas	N/A



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	4 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p><b>6. Aprobar las estrategias de acompañamiento, por parte de la entidad territorial:</b></p> <p>El (la) Líder de Calidad Educativa presenta a los miembros del Comité Directivo de la SE, las estrategias construidas a partir del análisis efectuado a los resultados de la evaluación de los docentes y directivos docentes, que se proponen para ser aplicadas por la SE en el territorio de su jurisdicción, para el mejoramiento de la calidad de la educación.</p> <p>Las estrategias luego de ser aprobadas deben ser incorporadas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), que se genera en el Procedimiento MI-GE- PR-43 Gestionar el plan de apoyo al mejoramiento PAM.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo	Acta Comité Directivo	AP-AI-RG-111 Acta
	<p><b>7. Acompañar a los EE en el uso de los resultados del proceso de evaluación de docentes y directivos docentes:</b></p> <p>El (la) funcionario (a) de Calidad Educativa de la SE deberá definir un plan operativo de acompañamiento a los EE para lo cual deberá determinar: cantidad de EE oficiales a los cuales la SE realizará acompañamiento, tipo de acompañamiento (in situ o virtual), tipo de actividades a realizar, número de talleres o eventos de socialización del proceso y metodología de seguimiento. Las actividades contempladas en dicho plan operativo de acompañamiento constituyen la ejecución de actividades para llevar a cabo las estrategias aprobadas en la actividad 6.</p> <p>El acompañamiento que brinda el área de calidad educativa de la SE a los EE debe estar orientado a promover el uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes para definir y adoptar acciones de mejoramiento. Dichas acciones deben ser recogidas en el Plan de mejoramiento Institucional (PMI) de los EE. Ver observación 2.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Programación y ejecución de la asistencia técnica	MI-GE-RG-217 Plan de Asistencia Técnica a EE Oficiales del Departamento MI-GE-RG-68 Agenda de Asistencia Técnica MI-GE-RG-22 Ejecución de la asistencia Técnica



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	5 de 7

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     8. Verificar el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica o acompañamiento a EE.                 </div>	<p><b>8. Verificar el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica o acompañamiento a EE:</b></p> <p>El (la) Líder de Calidad Educativa de la SE revisa periódicamente que las actividades de asistencia técnica se realicen cumpliendo con los requisitos del servicio y cumplimiento de metas. Este seguimiento incluye la revisión de la ejecución de cada una de las rutas de acompañamiento, en sus indicadores y tareas asociadas, para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación, además de verificar el cumplimiento con los objetivos propuestos.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo	Ejecución de la asistencia técnica	MI-GE-RG-22 Ejecución de la asistencia Técnica
9	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     9. Reportar los EE que no utilizaron los resultados del proceso de evaluación de docentes y directivos docentes.                 </div>	<p><b>9. Reportar los EE que no utilizaron los resultados del proceso de evaluación de docentes y directivos docentes:</b></p> <p>El (la) Líder de Calidad Educativa, anualmente reporta al Procedimiento MI-GE-PR-55 Realizar control al servicio educativo en EPBM y ETDH, los EE que luego de recibir asistencia técnica o acompañamiento por parte de la SE, no tienen en cuenta los resultados del proceso de evaluación de los docentes y directivos docentes en la definición de sus PMI, a pesar del apoyo brindado como parte de la ejecución del procedimiento. Para tal efecto, se debe realizar carta identificando los EE que continúan con irregularidades en la definición de sus PMI o presentan no conformidades de forma sistemática en el proceso de evaluación de los docentes y directivos docentes, incumpliendo las normas u orientaciones en dicho aspecto y por tanto deben ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo	Reporte de indicios de irregularidades	AP-AI-RG-110 Carta
5						



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	6 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     A[5] --&gt; B[10. Archivar documentación.]     B --&gt; C([FIN])                     </pre>	<p><b>10. Archivar documentación:</b></p> <p>El (la) funcionario(a) de Calidad Educativa archiva los documentos generados durante el procedimiento, según los requisitos de Gestión Documental.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Archivo organizado	AP-AI-RG-121 Hoja de control de expediente. AP-AI-RG-120 Formato Único de inventario Documental - FUID.

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Análisis de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes.
<b>DEFINICIONES</b>	EE: Establecimientos Educativos. PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento. PMI: Planes de mejoramiento institucional. POAIV: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. SE: Secretaría de Educación.
<b>OBSERVACIONES</b>	1) El análisis de los resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y clasificar a los docentes y directivos docentes según los resultados obtenidos dentro de la escala cuantitativa no satisfactorio, satisfactorio y sobresaliente conforme a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 3782 de 2007.</li> <li>• A partir de éste análisis, la SE determinará el grupo de docentes y directivos docentes que requieren acompañamiento y formación dentro del proceso de avance hacia la calidad educativa</li> <li>• Identificar y clasificar a los docentes y directivos docentes a partir de la desagregación de los resultados por ellos alcanzados en competencias funcionales y comportamentales. Los resultados obtenidos en las competencias funcionales se desagregan a su vez por áreas de gestión.</li> <li>• Con base en éste análisis la SE determinará de manera más precisa en qué tipo de competencias están fallando sus docentes y directivos docentes, y si la falencia está en competencias funcionales, la SE al desagregar los resultados por área de gestión, determinará en cuál o cuáles de las áreas de gestión</li> </ul>



## ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE E.E OFICIALES

CÓDIGO	MI-GE-PR-40
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	13/03/2024
PÁGINA	7 de 7

- requieren ser fortalecidos los docentes y directivos docentes.
- Analizar los demás resultados generales agrupándolos según las diferentes variables, entre las que se pueden mencionar: zona (urbana o rural); área (lenguaje, sociales, matemáticas etc.); cargo (docente/directivo docente); nivel (prescolar, básica primaria, básica secundaria y media); grado y nivel dentro del escalafón; institución educativa, municipio; entre otras.
  - A partir de lo anterior, la SE diseñará las acciones y planes macro, que tengan un impacto general sobre todos los evaluados, el EE y la entidad territorial para el mejoramiento de la calidad educativa.
  - Una vez consolidados los resultados producto del análisis de los aspectos anteriores, el (la) funcionario(a) responsable del área de calidad de la SE, realizará el informe de resultados y lo socializará con el grupo de calidad educativa. MI-GE-RG-380.
- 2) La estrategia de acompañamiento desde su diseño (actividad 5), hasta su ejecución, deberá tener un componente a través del cual se explique en detalle a los EE sobre el uso de los resultados, precisando que los mismos tienen en principio un uso individual, donde la principal aplicación de los resultados para los docentes y directivos docentes es la retroalimentación sobre los logros personales en el marco de las metas institucionales y del Plan de Desarrollo Personal y Profesional, lo cual permite reafirmar sus logros y reconocer sus dificultades, para aprender de ellas, conducir de manera más conscientes su trabajo, comprender mejor lo que sabe y lo que necesita conocer, y buscar y aceptar estrategias de cualificación y actualización. También precisará que a nivel institucional y territorial, dicho análisis se constituye en el insumo para analizar los resultados alcanzados en relación con las metas definidas en los planes y proyectos del EE y de la entidad territorial, con un enfoque de mejoramiento de la calidad educativa.

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
3	13/03/2024	Se actualiza la plantilla del procedimiento, se incluyen los puntos de control y los registros actualizados requeridos para cada actividad. En cuanto al sistema de información SIGCE se elimina del procedimiento por cuanto no aplica a la ETC.	<p style="text-align: center;"><b>MANUEL ENRIQUE RIOS MADIEDO</b> Director Estratégico</p> <p style="text-align: center;"><b>BERTHA LUCIA ANAYA ARANGO</b> Líder Grupo Calidad Educativa</p> <p style="text-align: center;"><b>GRACE JURADO DAZA</b> Profesional Grupo Calidad Educativa</p> <p style="text-align: center;"><b>YESSICA MARCELA CHINCHILLA Z</b> Enlace Apoyo SIG – Profesional Universitario Grupo Planeación Educativa</p>	<p><b>MARIA PAOLA SUAREZ MORALES</b> Secretaria de Educación</p>